



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 182 -2011-OSINFOR

Lima, 08 SET. 2011

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 17 de Agosto de 2011 de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) dirigido al Presidente Ejecutivo del OSINFOR, mediante el cual se pone de conocimiento, de la invitación al Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres, Asesor de la Alta Dirección del OSINFOR, para participar como expositor en el I Encuentro Internacional de Derecho Forestal Ambiental del Cono Sur; el Informe N° 06-2011-OSINFOR-AADP de fecha 01 de septiembre de 2011, del Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres, Asesor de la Alta Dirección, mediante el cual solicita se autorice su participación.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 de 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07.10.2009 ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; asimismo, mediante Resolución Suprema N° 253-2010-PCM del 17.09.10 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 155-2011-OSINFOR de fecha 09 de agosto de 2010 se encargó al Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres las funciones de Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR;

Que, mediante los documentos de Vistos, se aprecia que el Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres ha sido invitado a participar con una charla en el I Encuentro Internacional de Derecho Forestal Ambiental del Cono Sur, el cual se realiza en la ciudad de Asunción – Paraguay, durante los días 7 al 9 de septiembre de presente año, teniendo como eje temático “Gobernanza y Política Forestal en el Cono Sur”, siendo los gastos de transporte aéreo, alojamiento y alimentación pagados por la oficina de GIZ en Rackiz – Alemania.

Que, en virtud de lo expuesto y dada la importancia de los temas a tratar en este encuentro, se hace necesario autorizar la participación del mencionado funcionario, en su



calidad de Asesor de la Alta Dirección del OSINFOR para replicar en nuestra Entidad sobre la institucionalidad y la política forestal en el Cono Sur;

Estando a la facultades que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y, con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y de Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, con efectividad del 7 de setiembre de 2011, la participación del Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres en el I Encuentro Internacional de Derecho Forestal Ambiental del Cono Sur, a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, durante los días 7 al 9 de septiembre de 2011.

ARTICULO 2°.- La participación del mencionado funcionario no irrogará gasto alguno a la Entidad, los mismos que estarán a cargo de los organizadores el evento.

Regístrese y comuníquese.



Biol. Richard E. Bustamante Morote

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre - **OSINFOR**